DOCUMENTO EQUIVALENTE A CUENTA DE COBRO No. 7

PARA PERSONAS NO COMERCIANTES O NO RESPONSABLES DE IVA

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Debe a:

LUIS JORGE QUINTERO
C.C No. 8.485.623 de Puerto Colombia
RUT: 8’485.623-9

La suma de:
Cuatro millones quinientos mil pesos M/L (4.500.000)

Por concepto de:

Prestación de servicios profesionales para ejercer la defensa judicial y extrajudicial del Distrito de Barranquilla ante los distintos Despachos Judiciales y Administrativos. durante el 01 de octubre de 2021, a 31 de octubre de 2021.

Contrato No. CD-45-2021-2232

CUENTA DE AHORROS No. 801-00370-8 DEL BANCO AV-VILLAS



LUIS JORGE QUINTERO
C.C No. 8.485.623 de Puerto Colombia
T.P No. 151.648 del C.S.J